

DECRETO ALCALDICIO N° 002204
Casablanca, 19 OCT. 2011

VISTOS:



- 1.- La necesidad de ayudar a doña Patricia Vasquez Valencia de un sector de la población en estado de vulnerabilidad de la comuna, con los recursos necesarios para el pago de insumo básicos.
- 2.- Lo solicitado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 3.- Las facultades que confieren los Art.2, 5, 6, 13, y 65 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 - I.- Pague a Esva S.A , RuT 89.900.400-0 , la suma de \$ 52.430 , por concepto de Consumo de agua potable.
 - II.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto la a la cuenta 24-01-007 "Asistencia Social "del presupuesto municipal, vigente.

III.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



MIGUEL MUJICA PIZARRO
Alcalde de Casablanca(s)

Distribución:

Alcaldía
Dir. Control
Dideco
Jurídico